ACTA DE APERTURA

1. Datos del acta:

ID	402101				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	Adquisición de Cortinas y Electrodomésticos para la Cuarta Región Sanitaria Guairá				
ENTIDAD CONVOCANTE	Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social / 4ta Region Sanitaria (GUAIRA)				
FECHA DE APERTURA	1-Noviembre-2021	**HORA APERTURA**	11:05	**HORA FIN**	11:07
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Contratación Directa				
LUGAR DE APERTURA	SUOC Nº 04 - IV REGION SANITARIA GUAIRA				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	ROBERTO GOMEZ, JEFE DE LA SUOC Nº 04				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	SUSANA MORAN - FISCALIZADORA REGIONAL, ABG MIRIAM R. DE MARTINEZ - REPRESENTANTE DE ASESORIA JURIDICA REGIONAL, LIC. EVA LEGAL -ADMINISTRADORA REGIONAL				

2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	**787858-3**	**FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ**	**franci_rotela@hotmail.com**

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en

Susana Mabel Morán Pareděs
Fiscalizadora IV Región Sanitaria
V.S.P.V.R.S.

Miriam R. de Martínez
Abogada
Mat. C.S I Nº 26.522

Administradora
IV Región Sanitaria

Lic. Roberto A. Gómez B.
Jefe S.U.O.C. N° 04
IV REGION SANITARIA GUAIRA

las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 49.123.000 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ	41	1667008	NO

NINGUNA

5. **Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:**

NINGUNA

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 11:07 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Susana Mabel Muñoz Fariñas
Fiscalizadora IV Región Sanitaria
M.S.P. Y B.S.

Myriam R. de Martínez
Abogada
Mat. C.S. I Nº 26.522

Administradora
IV Región Sanitaria

Lic. Roberto A. Gómez B.
Jefe S.U.O.C. N° 04
IV REGION SANITARIA GUAIRA

IV REGION SANITARIA GUAIRA
Sub Unidad Operativa de Contrataciones N° 04
Tel/Fax: 0541 42386 *Avda. España y Spezinni* *Villarrica*

DECLARACION JURADA

Ref.: CD N° 11/2021 – "Adquisición de Cortinas y Electrodomésticos para la Cuarta Región Sanitaria Guairá" - ID N° 402101

A: Abogado **Pablo Seitz Ortiz,** Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

En concordancia a lo establecido en la Resolución DNCP N° 483/2021 "POR LA CUAL SE REGULA LA APERTURA DE LAS OFERTAS CUANDO SOLO SE HUBIERE PRESENTADO UNA OFERTA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS CONVENCIONALES EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03", declaramos en relación al llamado de referencia cuanto sigue:

Que, durante el proceso de la licitación han surgido variaciones en las necesidades detectadas en los distintos establecimientos de salud dependientes de la IV Región Sanitaria Guairá, la cuales fueron ajustadas realizando reprogramaciones al PAC institucional con el objetivo de realizar las adquisiciones de bienes y servicios garantizando el cumplimiento de metas y objetivos derivados de la misión institucional.

Que, debida a la situación epidemiológica en el momento de los trámites relativos a la programación del presente llamado, y la Ley N° 6524/21 "QUE DECLARA ESTADO DE EMERGENCIA EN TODO EL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY ANTE LA PANDEMIA DECLARADA POR LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD A CAUSA DEL COVID-19 O CORONAVIRUS Y SE ESTABLECEN MEDIDAS ADMINISTRATIVAS, FISCALES Y FINANCIERAS", que motivara el aislamiento masivo de funcionarios del M.S.P. y B.S., ante la posibilidad de un contagio masivo, los procesos internos se vieron afectados y relentizados por el trabajo en cuadrillas de funcionarios, motivo por el cual se observa una extensión y una mora en el flujo de los trámites administrativos propios de los procesos de las contrataciones públicas.

Que, amparados en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Artículo 34, inc. c), establece: *para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.*

Que, se ha realizado la prórroga de la apertura de sobres en fecha 22 de Octubre de 2022, no habiéndose presentado ninguna oferta en el horario establecido cuya acta forma parte integra de la presente.

Que, solo una empresa ha presentado su oferta, y que los bienes objeto de la licitación son de necesidad urgente para equipar a los distintos establecimientos dependientes de la Región Sanitaria, y realizar una prorroga en este punto demorará la provisión de los bienes, lo que podría desencadenar eventos que llegarían a poner en riego las vidas de los pacientes; y que la Constitución Nacional, Artículos 68 y 69, obligan al Estado Paraguayo a preservar la vida y la integridad de las personas a través de los servicios de salud.

Se **suscribe el presente documento, en carácter de Declaración Jurada** debido a la innegable urgencia de continuar con la Apertura de ofertas y realizar la adjudicación, amparados en el Artículo 4, inc. b) de la Resolución DNCP N° 483/2021, manifestando nuestra expresa responsabilidad en la suscripción de este pedido.

Villarrica, 01 de Noviembre de 2021.

Lic. Roberto A. Gómez B.
Jefe S.U.O.C. N° 04
IV REGION SANITARIA GUAIRA

Carlos A. Barreto Cortesi
Director
IV Región Sanitaria

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION DIRECTA
"Adquisición de Cortinas y Electrodomésticos para la Cuarta Región Sanitaria Guairá" - ID Nº 402101

ACTA DE APERTURA/PROROGA

En la ciudad de Villarrica, a los **veintidós** días del mes de **Octubre** del año **dos mil veintiuno,** siendo las **09:00 hs.**, se procede al cierre del plazo para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de oferta del **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION DIRECTA Nº 11/2021 "Adquisición de Cortinas y Electrodomésticos para la Cuarta Región Sanitaria Guairá" - ID Nº 402101**----------

Se reúnen para este acto en la SUOC N° 04 de la IV Región Sanitaria Guairá, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social; **Lic. Eva Legal,** Administradora Regional; **Lic. Roberto Gómez**, responsable de la SUOC Nº 04; **Susana Moran**, Fiscalizadora Regional y **Abg. Miriam R. de Martínez,** representante de la Asesoría Jurídica Regional----------

No habiéndose presentado ninguna oferta siendo las **09:05 hs**, horario establecido en el SICP para el Acto de Apertura de sobres, se deja constancia que no se podrá realizar la apertura de sobres y dar cumplimiento al inc. "c" del Art. 34 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" el cual establece que para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente.----------

Se procede a la Prorroga de la fecha para la presentación de los sobres conteniendo las ofertas el día 01 de Noviembre de 2021 a las 11:00 horas y la Apertura de sobres para el día 01 de Noviembre de 2021 a las 11:05 horas.----------

Con lo que se da por terminado el Acto, luego de la lectura y ratificación de esta Acta, la cual es firmada por las personas anteriormente mencionadas, en prueba de conformidad, en (3) tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Lic. Roberto A. Gómez B.
Jefe S.U.O.C. N° 04
IV REGION SANITARIA GUAIRA

Lic. Eva Margarita Legal G.
Administradora
IV Región Sanitaria

Susana Mabel Morán Paredes
Fiscalizadora IV Región Sanitaria
M.S.P.Y B.S.

Miriam R. de Martínez
Abogada
Mat C.S I Nº 26.522